INTRODUCCION

Siguiendo los requerimientos de la ley 388/97 y el decreto 879/98 y respetando la Obligatoriedad de los planes de ordenamiento territorial, como su objeto, en términos de dar a la planeación económica y social su dimensión territorial, al racionalizar la intervención sobre el territorio y propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, se realiza el trabajo de ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE UNGUIA

La metodología utilizada contempla una fase preliminar, una diagnostica y una fase de formulación, de acuerdo al decreto 879/98 y siguiendo la metodología realizada por el IGAG aplicando evaluación con sobreposición de mapas y resúmenes en términos de fortalezas, debilidades, y potencialidad.

El EOT se desarrolla en secuencia de los temas Administrativo, Biofísico, Económico, Sociocultural y Espacial.

El componente ambiental se trata como una acción transversal en todos las actividades, desarrollado como problemática ambiental, destacándose el fuerte fenómeno de erosión por corrientes fluviales y laminar por acción de la pluviosidad.

La evaluación de los recursos biofísicos del municipio de Unguia lo potencializan para un desarrollo económico agrícola , pecuario y turístico.

El esquema hace énfasis en promover el compromiso que debe asumir la administración municipal y la comunidad para emprender un proceso de planeación, entendiéndolo como responsabilidad colectiva en la cual conjuntamente orientarán el desarrollo del municipio.

El éxito de este esquema no depende del proceso de formulación si no de la participación de la comunidad para emprender su propio desarrollo, trabajando en armonía con la administración municipal.

OBJETIVOS

El ordenamiento del territorio tiene por objeto dar a la planeación económica y social su dimensión territorial, racionalización de la intervención sobre el territorio y propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

El ordenamiento territorial debe ser acorde con las estrategias de desarrollo económico del municipio y armónico con el medio ambiente y sus tradiciones históricas y culturales.

El ordenamiento del territorio tendrá en consideración las relaciones intermunicipales, y regionales; las condiciones de diversidad étnica y cultural; así como la utilización optima de los recursos naturales, económicos y humanos para el logro de una mejor calidad de vida.

METODOLOGIA

La metodología utilizada en la elaboración del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del municipio de Unguia contempla 3 etapas de las 5 determinadas en decreto 879 así:

- 1. Etapa preliminar.
- 2. Diagnóstico.
- Formulación.

Etapa Preliminar. Esta etapa comprende: Un análisis de la factibilidad técnica, institucional y financiera y de los procesos de participativos requeridos en la elaboración del plan; la identificación de los recursos y actividades necesarias para la elaboración del plan; la definición de los temas estratégicos y prioritarios de la proyección espacial de actividades acorde con las políticas sociales y económicas definidas en el Plan de Desarrollo.

Como resultado de esta etapa se obtuvo

- 1. La cartografía que contiene la espacialización de la información de fuentes secundarias, como Plan de Desarrollo, proyectos de inversión, dimensiones y atributos y la visión urbano-regional.
- 2. Escenarios de ordenamiento del territorio para el futuro desarrollo del municipio.

Diagnóstico. El diagnóstico permitió consolidar la imagen actual del territorio considerando los siguientes temas:

Administrativo, Biofísico, Económico, Sociocultural y Espacial, siguiendo el modelo desarrollado por el IGAG, con una evaluación de sobreposición de mapas.

La cartografía generales se elaboró a una escala 1:100.000, los urbanos a 1:5.000 y los rurales a escalas entre 1:1000 y 1:5.000 de acuerdo al área correspondiente

Como resultado de esta etapa se obtuvo:

- 1. El diagnóstico por cada uno de los temas.
- 2. Los planos técnicos y de percepción social de la visión urbano-regional, las dimensiones y los atributos.
- 3. Un documento síntesis.

Formulación. La formulación del plan comprendió el proceso de la toma de las decisiones acerca del ordenamiento del territorio, traducido en los componentes general y su contenido estructural, urbano y rural e indígena. Plasmado en:

- 1. Documento técnico
- 2. Documento resumen, y
- 3. Propuesta de Acuerdo.

La participación comunitaria se dio en la realización de los talleres en la cabecera municipal y cabeceras corregimentales, contando con la colaboración de los grupos de base.

Los talleres contemplaron los siguientes temas: presentación de la propuesta, presentación de los mapas temáticos y situación tendencial, diagnostico, prospectiva, y validación.

GENERALIDADES

ORIGEN: Sobre el origen de esta Municipalidad, existen varias versiones o hipótesis entre estas:

- Según "Memorial Oral" de los Indígenas Cunas se dice; a lo largo de un rio cristalino que bajaba de la serranía del Darién, era abundante un arbusto parecido al orégano al que ellos llamaban "ONGI" cuya pronunciación en lengua Tule o Kuna, en "ONGUI"
- 2. Esta hipótesis se relaciona con la llegada de los "Conquistadores" a estos territorios.

Balboa fue uno de ellos quienes después de pelear y hacer la amistad con alguno de los caciques, solicitada a estos "UNGUIA", termino se hizo familiar en los nativos por desconocer el significado de esta palabra.

3. Esta hipótesis tiene que ver con la posición geográfica de Unguia, que dice:

"Este territorio toma su nombre por encontrarse en terrenos bajos, anegadizos y que observando desde lo alto se ve hundido. Es decir, bajo el nivel de las aguas de la ciénaga y el río.

I DIAGNOSTICO

1. ASPECTO GEOGRAFICO

El Municipio de Ungía se encuentra ubicado en la parte norte del Departamento del Chocó, con una extensión de 1307 km², sus limites son: Por el Norte con el Municipio de Acandi y el Océano Atlántico (Golfo de Uraba), por el Sur con el Municipio de Riosucio, por el Occidente la República de Panamá, por el Oriente con el Departamento de Antioquia.

1.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACION

La cabecera Municipal de Unguia esta localizada a los 08° 02′ 36″ de latitud norte, 77° 05′ 46″ de latitud oeste, con una altura sobre el nivel del mar de 15 metros; temperatura media de 28° C, precipitación media anual de 2089 mm. Distancia de Quibdó 478 kilómetros por vía fluvial.

1.2 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

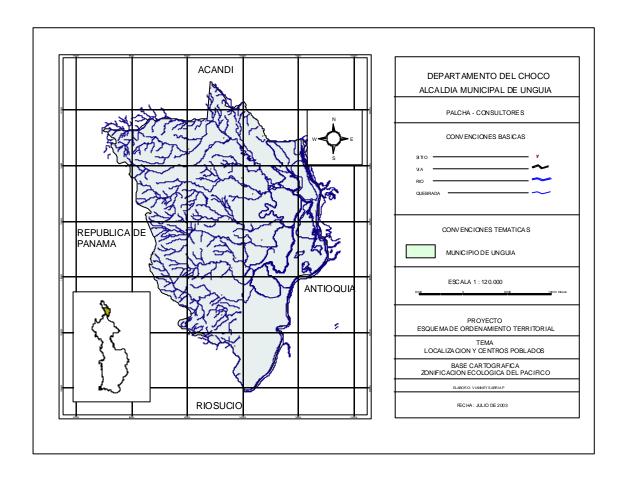
Políticamente el Municipio esta conformado cinco (5) corregimientos:

- 1. Unguia (Cabecera Municipal)
- 2. Gilgal
- 3. Balboa.
- 4. Santa Maria
- 5. Titumate

Cantidad de veredas y caseríos entre las que podemos misionar: Arquia, Albania, Marriaga, el Tigre, el Roto, Raicero, Capitán Nuevo, Cañita, Cuque Alto, Cuti Medio, Cuti Alto, Marcelia, Nati, Naranjo, El Puerto, Quebrada de Piedra, Tanelita, Arriba Tanelita Bajo, Tanela Indígena, Tigre Medio, Tislo, Ticole, Isla Unguia Medio, Santa Rita, Ipeti, Chimborazo, Betecito, Tibirri, Cuque Medio, el Corazón. Existen tres territorios indígenas que son: Tanela, Cutí, y Arquia, se destaca el área del parque de los Katios (Tabla 1 y Mapa 1)

Tabla 1. División Administrativa

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
UNGUIA	Raicero, Q. Bonita, Ticole Isla, El Corazón, Tumaradó, El
	Aguacate, Peye, El Tigre
SANTA MARIA	Cuque Minas, Cuque Piniel, Marriaga, El Roto, Tanela
GILGAL	Marcella
BALBOA	Natí. Tanelita
TITUMATE	Baena, Las Parcelas, Tarena, Tislo

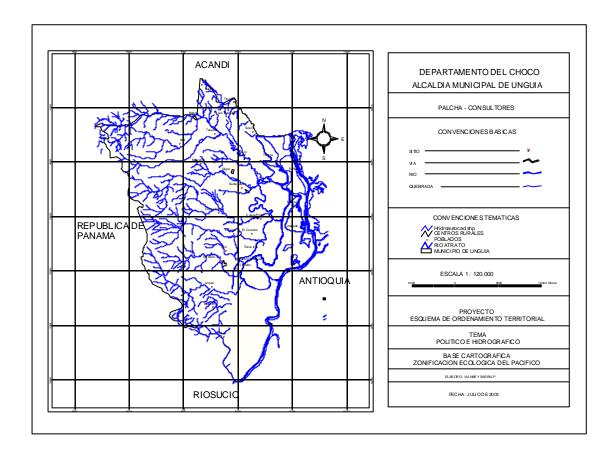


Mapa 1. Localización del Municipio de Unguia

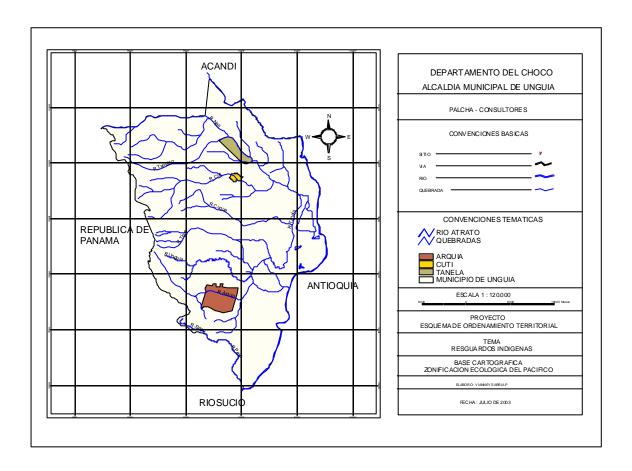
1.3 ERECCION DEL MUNICIPIO

Unguia fue erigido Municipio mediante ordenanza No. 014 del 30 de octubre de 1979, de la asamblea Departamental reglamentada por el Decreto Ley 0115 de diciembre del mismo año. Siendo Gobernadora del Departamento la Dra. Luz Colombia de González y Presidente de la República el Dr. Julio Cesar Turbay Ayala.

1.3.1 SECTOR URBANO. El área urbana del Municipio de Unguia, fue determinado por el perímetro establecido por el Acuerdo Municipal No. 05 del 9 de diciembre de 1980, luego se amplio mediante el Acuerdo No. 02 del 16 de noviembre de 1984, el cual resulto muy amplio en consideración a las pocas expectativas de desarrollo urbano del Municipio, por ello, por recomendaciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; se redujo el área considerablemente, mediante el Acuerdo No. 012 del 19 de julio de 1988.



Mapa 2. Hidrografía y Poblados



Mapa 3. Resguardos Indígenas

TABLA 2. Perímetros urbanos acuerdo 05

Acuerdo No. 5 Diciembre 1980 Limites: Por el Norte, a partir de la desembocadura de desembocadura de la quebrada ARIZAL en el río Unguia, en línea recta rumbo éste con azimut de 90° - hasta encontrar el caño largo.	ACUERDO	FECHA	PERIMETRO URBANO	ANALISIS
Por el Este, a partir de este punto hacia el Sur bordeando el caño largo y la ciénaga de Unguia por su margen Occidental hasta la desembocadura del río Arquia en la misma ciénaga. Por el Sur, a partir de este punto en línea recta rumbo Oeste con acimut de 270° en una distancia aproximada de 5 Km. Por el Occidente, a partir del punto en donde de esta medida, con rumbo Norte hasta encontrar el punto de partida, con rumbo Norte hasta encontrar el punto de partida en la desembocadura de la quebrada Arizal en el río		-	Limites: Por el Norte, a partir de la desembocadura de desembocadura de la quebrada ARIZAL en el río Unguia, en línea recta rumbo éste con azimut de 90° - hasta encontrar el caño largo. Por el Este, a partir de este punto hacia el Sur bordeando el caño largo y la ciénaga de Unguia por su margen Occidental hasta la desembocadura del río Arquia en la misma ciénaga. Por el Sur, a partir de este punto en línea recta rumbo Oeste con acimut de 270° en una distancia aproximada de 5 Km. Por el Occidente, a partir del punto en donde de esta medida, con rumbo Norte hasta encontrar el punto de partida, con rumbo Norte hasta encontrar el punto de partida en la	Perímetro urbano sugerido considerado muy

TABLA 3. Perímetros urbanos Acuerdo 02

.,	orinion oo ark	anos Acuerdo UZ	ı	—
ACUERDO	FECHA	PERIMETRO URBANO	ANALISIS	
Acuerdo Nº 02	Noviembre 16 de 1984		Proyección de crecimiento Urbano	lel

Tabla 4. Perímetro urbano Acuerdo 012

ACHEDDO		-0114		DEDIMETRO LIDRANO	0.0	IALICIC	
ACUERDO		ECHA		PERIMETRO URBANO		<u>IALISIS</u>	
Acuerdo No 12	Julio	19	de			-	por
	1988			para demarcar el area urbana de la		sarrollo urba	ano.
				Cabecera Municipal, de Unguia, por el lodo			
				Este el sitio donde desemboca el río			
				Unguia al caño muerto que conduce al			
				puerto, desde allí en línea recta por el lado			
				Sur, pasando por el puente donde esta la			
				pesebrera en la Hacienda las Vegas del			
				señor Eduardo Guarnizo, cruzando al rio			
				Unguia hasta unos 50 metros de longitud.			
				De este punto en el Sur Occidente hasta			
				encontrar el sitio conocido la Arenaza.			
				Desde allí por el Oeste, en línea hasta			
				localizar el punto con el nombre Tejar, en			
				colindancia del señor Modesto Mendoza,			
				de este punto en linea recta hasta			
				encontrar por el Norte Occidente del			
				Puente Techado del rio Ipeti en colindancia			
				de los señores San Francisco Cilgado,			
				Cefero Barrios. De este punto en linea			
				recta al Noroccidente hasta donde esta la			
				finca del señor Fernando Pelaez, y de este			
				punto en linea recta hasta encontrar las			
				bocas del río Unguia. Cierra polígono.			

1.4 ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

La estructura de la administración Municipal de Unguia, esta conformada por las entidades y dependencias que aparecen en la tabla 5.

1.4.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los llamados servicios administrativos se encuentra los prestados por la administración Municipal, según su funciones y competencias, también los prestados por los organismos de la seguridad publica (policía, fuerzas militares y organismo de seguridad), la Notaria y Registro de Instrumentos públicos, la Registraduría del Estado Civil, la Administración de Justicia (Fiscalía, Juzgado) y Establecimientos Públicos e Instituciones Descentralizadas.

TABLA 5 Dependencia y servicios de la administración municipal de unguia

DEDENDENCIA	SERVICIOS
<u>DEPENDENCIA</u>	
	Gerencia Publica del Municipio, dirección, planeación del
	desarrollo Municipal.
DESPACHO DE LA ALCALDIA	Autoridad de Policía
	Decretos
	Resoluciones
CECDETADIA CENEDAL	Administración de personal
SECRETARIA GENERAL	Relaciones internas del Municipio Relaciones con la comunidad
SECRETARIA DE GOBIERNO	Manejo de las finanzas Municipales
	,
TESORERIA MUNICIPAL	Recaudo de Impuestos y contribuciones Municipales Efectuar pagos y desembolsos Municipales
TESORERIA WONTCIPAL	
	Expedir Paz y Salvo prediales y de impuestos Colaboración con funcionarios judiciales
	Hacer cumplir el Código Nacional de Policía
INSPECCION DE POLICIA	Atender denuncias y quejas de los ciudadanos
INSPECCION DE POLICIA	Conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y
	de la autoridades de Policía
	Acuerdos Municipales
CONCEJO MUNICIPAL	Presupuesto Municipal
CONCESO MONTON AL	Control Político de la gestión Publica
	Velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley
	Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos
	Municipales
	Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía
PERSONERIA MUNICIPAL	Vigilar la prestación de los servicios públicos
	Promover la organización y participación social
	Ejercer el Ministerio Publico en los procesos penales
	Municipales
	Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas
	Licencias de construcción, demarcación y control
OFICINA DE PLANEACION	urbanístico
	Coordinación del servicio educativo Municipal
SECRETARIO DE EDUCACION	'
	Asistencia técnica agropecuaria y pequeños productos.
UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA	
AGROPECUARIA UMATA	

El municipio de Unguia, cuenta con la presencia de importantes instituciones del nivel Nacional, Regional, Departamental y Municipal, como son: Ver tabla 6.

TABLA 6 Instituciones con presencia en el municipio

	LIEDADOLILA		CODEDTUDA
INSTITUCIONES	JERARQUIA	FUNCIONES	COBERTURA
CRUZ ROJA - URABA	Secretario General	Presentar apoyo y ayuda humanitaria a las víctimas de desastres o víctimas de la	
	Presidente		Rural
	Coordinador de Juventud	violencia Brigada educativa	
CODECHOCO	Concejo directivo	Vigilancia y control al aprovechamiento de	Todo el
CODECTION	Director General	los recursos naturales.	Municipio, sede
Observación: Se	Subdirector	103 recui 303 riaturaies.	Quibdó.
	Supervisor (2)	Educación ambiental	Quibuo.
conjuntas protección	(2)	Seguimiento y evaluación	
		a regenine y cranación	
ICBF	Director	Velar y atender a los menores de 7 años	Atención a 72
Hogar Infantil Unguia	Dos Jardineras		niños centro
Instituto Colombiano de	Servicios Generales		zonal Riosucio
Bienestar Familiar	Dos Celadores		Regional
		Charlas acerca de la lactancia, sobre	Quibdó
ICBF	Bienestar Familiar	embarazo	
Hogar de Bienestar	Bogota	Prevención sobre el SIDA	15 Familias
Madres Comunitarias	Quibdó	Como atender casos de diarrea	
Madres Lactantes Cabeza	Regional Riosucio Jefe de Bienestar	Coordinar las actividades de salud de las	
de familia		madres comunitarias	
SENA URABA	Madre Comunitaria		
SLIVA UKABA			
Hogar de Bienestar	Director Uraba		
Tradicional	Supervisor		
		Capacitación a estudiantes en el programa	
SENA (Uraba)	ICBF	mampostería	
	Bogotá – Quibdó	,	Atención a 14
		(Construcción de viviendas)	jóvenes
	Riosucio: Madres		
	comunitarias	Cuidado y atención de menores en el	Niño Zona
	0 1 11 ((4)	horario laboral	Urbana y Rural
	Supervisor del área (1)	Educar a la comunidad sobre la fiebre	
INSTITUTO	Turbo	aftosa, bruselosis, rabia, encefalitis,	
INSTITUTO COLOMBIANO		equina, peste porcina	
AGROPECUARIO (ICA)		Vigilancia epidemiologica, Ceso general de	
MONOI LOUANIO (ICA)	Director de oficina	bovinos, equinos, en todas las fincas y	
	Secretaria	zonas urbanas	
	Operarios calificados		
		Capacitar a la comunidad escolar y veredal	
	Inspector de puerto Santa	,	
	Maria y Unguia		
NOTARIA UNICA DEL	Super intendencia de	Efectuar los sectores que requieran que	Todos los
CIRCULO DE UNGUIA	Notario y Registro Santafe	requieran escritura publica tales como:	corregimientos,
	de Bogotá D.C.	Cambio de nombre	veredas y
	Netorie	Corrección al registro civil	cabecera
	Notario	Reconocimiento de hijos	Municipal de
		Sucesiones	Unguia Chocó.
EMPRESA DE SERVICIOS	IPSE	Testamentos. Prestación de servicio de energía en el	
PUBLICOS DE ENERGIA		horario de 12 a.m. a 2.p.m de 6 p.m. a	
TODETOOD DE LINEROIA	Junta un cettva, Gerente,	norano de 12 a.m. a z.p.m de o p.m. a	

UNGUIA Observación: Se recibe un subsidio por S.S.P. quien presta la vigilancia	Tesorero Secretaria, Lindero (2) Un Auxiliar de servicios general Tres Celador Un Mecánico	11. A 11. P.m Uno con capacidad de 150 kilovatios Uno con capacidad de 125 kilovatios Uno con capacidad de 197 kilovatios del país vasco donado por el Gobierno Español, aún sin, poner a funcionar	
HOSPITAL LOCAL	Departamento del Chocó, Seccional de Salud del Chocó, Director, Asistente adtivo, tres Médicos, un Odontólogo, una Bacterióloga, una Enfermera Jefe Profesional.		Todo el Municipio tiene centros de Salud, y una sede (Hospital) en Balboa. En las localidades de Raicero, Gilbal, Titumate, Santa Maria, Arquia, Cuti Medio.
FISCALIA LOCAL	Fiscalía Nacional	Investiga los delitos de las personas infractoras de la Ley Penal, en los Municipios adscritos.	Unguia
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	Juez promiscuo Secretario grado 9 Escribiente grado 6 Citador	Administrador Justicia: En Penal, Civil, de Familia y demás.	Municipio de Unguia.



Alcaldía Municipal



Interior de la alcaldía Municipal



Oficina de la UMATA

1.4.2 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL

Este aspecto trata de la organización y participación de todos los grupos sociales, Empresariales, Comerciales, Asociaciones y Comunidad en general; es decir, los actores que se unen con el fin de defender sus propios intereses y de la comunidad en general.

1.4.2.1 Los Actores Sociales

Los actores locales se agrupan inicialmente de acuerdo con su origen: Del sector publico (Estado) o del sector privado (sociedad civil).

Por parte del Estado se tiene a sus representantes o instituciones gubernamentales en el nivel local: La administración Municipal (Alcaldía y despachos públicos Municipales); el Concejo Municipal, los organismos de control (Personería) y otras instituciones del orden Departamental, Regional y Nacional con presencia en el Municipio.

Por parte a la sociedad civil o a las demás entidades o instituciones de carácter no gubernamental (O.N.G.); producto de la organización social, de los niveles nacional, regional, departamental y local; han logrado un espacio para la discusión y toma de decisiones sobre los asuntos de interés Municipal. A este grupo pertenecen las organizaciones del desarrollo y/o actividades que a continuación se relacionan:

- Juntas de Acción Comunal
- Fundación para el Desarrollo Sostenible
- Empresa Asociativa de Trabajo E.A.T. Mujeres Artesanas Girasol
- Pescadores de Unquia
- Asociación de Cocheros
- Organización Juvenil
- Comité Municipal de Fomento y Turismo
- Asociación de Ganaderos
- Asociación de Comerciantes
- Asociación de Carniceros
- Asociación de Usuarios Campesinos
- Asociación de Padres de Familia
- Empresa Asociativa de Trabajo E.A.T. "Mujeres en Acción"
- Cooperativa Almiscan
- Corporación para el Desarrollo Social Comunitario del Darién Colombiano "Tacarcuna"
- Asociación de Mujeres Creativas, Multiactivos "Nuevo Milenio"
- Empresa Asociativa de Trabajo E.A.T. "Bloquera"





Reunión en las instalaciones del Honorable Concejo con representantes comunitarios.

1.5 PRESUPUESTO MUNICIPAL

Tabla 7 . Presupuesto

Tabla 7 . Fresupuesto	
INGRESOS TRIBUTARIOS	
IMPUESTOS DIRECTOS	68′549.880
IMPUESTOS INDIRECTOS	56′800.000
INGRESOS NO TRIBIUTARIOS	
TASAS TARIFAS Y DERECHOS	15′770.000
RENTAS OCACIONALES	3′100.000
S.G.P	4.064.389.770
SERVICIOS PUBLICOS	7′900.000
TOTAL INGRESOS PROPIOS	152′119.800
RESUMEN DE LOS INGRESOS DE LIBRE DE	STINACION
TRIBUTARIOS	125′349.880
NO TRIBUTARIOS	26′770.000
LIBRE ASIGNACIÓN	529′284.939
TOTALES	681′404.819
TOTAL INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	681′404.819
TOTAL PRESUPUESTO DE FORZOSA INVERSIÓN	3.535′104.831
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GRAL	4.216′509.650
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCION	AMIENTO
CONCEJO MUNICIPAL	85′684.469
PERSONERÍA	56′522.000
ALCALDÍA	539′198.500
EDUC. FIS. RECR. DEPORTE Y CULTURA	129′522.612
VIVIENDA	45′779.537
INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNICACIONES	699′340.988
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	33′500.000
ELECTRIFICACIÓN	21′101.548
UMATA	110′482.608
ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	44′586.189
TRANSFERENCIAS RESGUARDOS INDÍGENAS	60′981.943
SECTOR JUSTICIA	73′526.375
PROTECCIÓN AL CIUDADANO	9′000.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	28′997.000
DESARROLLO INTITUCIONAL	42′950.184
DESARROLLO COMUNITARIO	26′723.548
MEDIO AMBIENTE	314′262.944
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERS	IONES
EDUCACIÓN	246′654.559
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	56′545.537
SALUD	1.060′106.598
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	531′042.711

TABLA 8. EVALUACION GENERAL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO

UNIDADES	POTENC	IALIDADES	LIMITANTES		
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Ubicación estratégica de la cabecera Municipal y algunos corregimientos Río Atrato, Vía fluvial Convergencia de ríos, Quebradas y Ciénagas	Intercambio comercial Turismo	Dificultad de desplazamiento de cabecera Municipal y algunos corregimientos Vías en mal estado	Crecientes del río	
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	Estructura administrativa acorde con las normas vigentes. Cumplimiento de funciones por algunos funcionarios	Posibilidades de capacitación Apoyo institucional, Regional Departamental y Nacional Aporte de recursos de Red de Solidaridad Social, Plan Pacifico, Fondo etc.	Falta de esfuerzo fiscal No hay cultura de pago ni de cobro de impuestos Poca gestión, falta de control Centralización de la función administrativa	Recorte de ICN para los próximos años Alta dependencia de recursos de crédito, de cofinanciación o financiación Nacional	
TERITORIAL	Existencia de Limites fronterizo, oceánico, participación del parque Nacional Katios, tres resguardos indígenas, grandes cuerpos de agua representados en ciénagas y ríos	Desarrollo turístico, piscícola, participación en los programas de frontera	Vías de comunicación. Delimitación espacial de los diferentes corregimientos		